



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE CISNEROS
Nit: 890.910.913

1 de 2

COMPROBANTE DE EGRESO CE N° 00290

FECHA DE EXPEDICIÓN:

28/03/2025

Documentos Asignados

Num Doc.

Fecha Doc.

00271

27/03/2025

Documento de Identidad: 71.181.076

Nombre: LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA

CONCEPTO DE ESTE COMPROBANTE

SE GENERA COMPROBANTE DE EGRESO PARA EL ACTA 2 DEL CONTRATO DE ARRIENDO DE BIEN NRO. 002-2025 PARA EL FUNCIONAMIENTO EN LA CASA CETRA, PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO CONV -001-2025. DE MPIOS ALIADOS. EL MARCO DE LA LINEA 1 SECTOR 1.4 PROGRAMA 1.4.1 INDICADOR-Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes
CON BIPM 2024051900082 -Apoyo al menor infractor y prevención del delito en el municipio de Cisneros

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.200.000,00
CCPET01 - CPC V2 1 AC 91280	Servicios administrativos relacionados con la reclusión y rehabilitación de delincuentes	1.200.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16 0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.200.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	1.200.000,00
CCPET81 - CPI - CATALOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 1202004	Servicio de asistencia tecnica para la articulacion de los operadores de los Servicio de justicia	1.200.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	1.200.000,00
CCPET06 - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES TCR04	Convenio CETRA MC-C--01 2025	1.200.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120701	100% - Destinación específica de la renta	1.200.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024051900082	Apoyo al menor infractor y prevención del delito en el municipio de Cisneros	1.200.000,00

TOTAL PRESENTE ORDEN

1D3E783A189FF144D82452944929406
5

TOTAL RETENCIONES

TOTAL A PAGAR

1.200.000,00

12.000,00

1.188.000,00

VALOR EN LETRAS: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
416021913	Fondos Comunes	0008809631	1.188.000,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Rete-ICA	1,00	12.000,00

FIRMAS



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_cisneros_CCPET.rdlc

Impreso por: JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR, el día: sabado, 29 de marzo de 2025 siendo las: 19:04:30



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE CISNEROS
Nit: 890.910.913

2 de 2

Secretario de Hacienda

Interesado Nit: c.c.71.181.076





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE CISNEROS
Nit: 890.910.913

1 de 2

COMPROBANTE DE EGRESO CE N° 00290

FECHA DE EXPEDICIÓN:

28/03/2025

Documentos Asignados

Num Doc.

Fecha Doc.

00271

27/03/2025

Documento de Identidad: 71.181.076

Nombre: LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA

CONCEPTO DE ESTE COMPROBANTE

SE GENERA COMPROBANTE DE EGRESO PARA EL ACTA 2 DEL CONTRATO DE ARRIENDO DE BIEN NRO. 002-2025 PARA EL FUNCIONAMIENTO EN LA CASA CETRA, PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO CONV -001-2025. DE MPIOS ALIADOS. EL MARCO DE LA LINEA 1 SECTOR 1.4 PROGRAMA 1.4.1 INDICADOR-Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes
CON BIPM 2024051900082 -Apoyo al menor infractor y prevención del delito en el municipio de Cisneros

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.200.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91280	Servicios administrativos relacionados con la reclusión y rehabilitación de delincuentes	1.200.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.200.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	1.200.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 1202004	Servicio de asistencia tecnica para la articulacion de los operadores de los Servicio de justicia	1.200.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	1.200.000,00
CCPET06 - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES TCR04	Convenio CETRA MC-C--01 2025	1.200.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120701	100% - Destinación específica de la renta	1.200.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024051900082	Apoyo al menor infractor y prevención del delito en el municipio de Cisneros	1.200.000,00

TOTAL PRESENTE ORDEN

1D3E7B3A189FF144D62452944929406
5

TOTAL RETENCIONES

TOTAL A PAGAR

1.200.000,00

12.000,00

1.188.000,00

VALOR EN LETRAS: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
416021913	Fondos Comunes	0008809631	1.188.000,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Rete-ICA	1,00	12.000,00

FIRMAS



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_cisneros_CCPET.rdlc

Impreso por: JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR, el día: sabado, 29 de marzo de 2025 siendo las: 19:04:30


DAVIVIENDA


Bienvenido: Señor(a) Gladys Margarita Valencia
NIT 8909109133 - MUNICIPIO DE CISNEROS

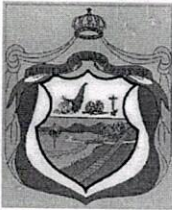
viernes 28 de marzo de 2025

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	PAGO CANON DE ARRIENDO CASA CETRAI	Estado del Pago	Pendiente de Respuesta
Producto Origen de los Fondos	0000000416021913	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta Corriente
No. Proceso de Pago	8809631	Fecha de Creación	28/03/2025
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Varios
Fecha de Pago	28/03/2025	Hora de Pago	15:08
Total de Registros	1	Monto Total	\$ 1.188.000,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	\$ 1.188.000,00
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	0	No. Pagos ACH	1
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	\$ 0,00	Valor Pagos ACH	\$ 1.188.000,00
Valor Rechazados Davivienda	\$ 0,00	Valor Rechazados ACH	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	\$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	\$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	\$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	\$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	\$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Aplicado	\$ 1.188.000,00		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
71181076	LUIS FERNANDO		Cuenta de Ahorros Otros Bancos	16339309641	BANCOLOMBIA	\$ 1.188.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE CISNEROS
Nit: 890.910.913

1 de: 1

COMPROBANTE ORDEN DE PAGO

OP N° 0000271

FECHA DE
EXPEDICION : 27/03/2025

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00127	14/02/2025

Documento de Identidad: 71.181.076

Nombre: LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA

CONCEPTO DE LA ORDEN:

240F9E11236548D94092641FD34477FD

SE GENERA ORDEN DE PAGO PARA EL ACTA 2 DEL CONTRATO DE ARRIENDO DE BIEN NRO. 002-2025 PARA EL FUNCIONAMIENTO EN LA CASA CETRA, PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO CONV -001-2025. DE MPIOS ALIADOS. EL MARCO DE LA LINEA 1 SECTOR 1.4 PROGRAMA 1.4.1 INDICADOR-Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes
CON BIPM 2024051900082 -Apoyo al menor infractor y prevención del delito en el municipio de Cisneros

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.200.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91280	Servicios administrativos relacionados con la reclusión y rehabilitación de delincuentes	1.200.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.200.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	1.200.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 1202004	Servicio de asistencia tecnica para la articulacion de los operadores de los Servicio de justicia	1.200.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	1.200.000,00
CCPETCOF - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES TCR04	Convenio CETRA MC-C--01 2025	1.200.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120701	100% - Destinación específica de la renta	1.200.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024051900082	Apoyo al menor infractor y prevención del delito en el municipio de Cisneros	1.200.000,00

VALOR LETRAS: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Rete-ICA	1,00	12.000,00

TOTAL ORDEN

1.200.000,00

TOTAL RETENCIONES Y DEDUCC

12.000,00

TOTAL

1.188.000,00

FIRMAS

Alcalde Municipal

Secretario de Hacienda



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE CISNEROS
Nit: 890.910.913

1 de: 1

COMPROBANTE ORDEN DE PAGO

OP N° 0000271

FECHA DE
EXPEDICION :

27/03/2025

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00127	14/02/2025

Documento de Identidad: 71.181.076

Nombre: LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA

CONCEPTO DE LA ORDEN:

240F9E11236548D94092641FD34477FD

SE GENERA ORDEN DE PAGO PARA EL ACTA 2 DEL CONTRATO DE ARRIENDO DE BIEN NRO. 002-2025 PARA EL FUNCIONAMIENTO EN LA CASA CETRA, PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO CONV -001-2025. DE MPIOIS ALIADOS. EL MARCO DE LA LINEA 1 SECTOR 1.4 PROGRAMA 1.4.1 INDICADOR-Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes
CON BIPM 2024051900082 -Apoyo al menor infractor y prevención del delito en el municipio de Cisneros

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.200.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91280	Servicios administrativos relacionados con la reclusión y rehabilitación de delincuentes	1.200.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.200.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	1.200.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 1202004	Servicio de asistencia tecnica para la articulacion de los operadores de los Servicio de justicia	1.200.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	1.200.000,00
CCPETCOF - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES TCR04	Convenio CETRA MC-C--01 2025	1.200.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120701	100% - Destinación específica de la renta	1.200.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024051900082	Apoyo al menor infractor y prevención del delito en el municipio de Cisneros	1.200.000,00

VALOR LETRAS:

UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Rete-ICA	1,00	12.000,00

TOTAL ORDEN

1.200.000,00

TOTAL RETENCIONES Y DEDUCC

12.000,00

TOTAL

1.188.000,00

FIRMAS

Alcalde Municipal

Secretario de Hacienda



 ALCALDÍA DE CISNEROS Departamento de Antioquia	LISTA DE CHEQUEO PAGOS	Código	FO
		Fecha de Aprobación	17/03/2021
		Versión	

SEGUNDO DESEMBOLSO

Handwritten signature and date:
 26/03/2025
 11:49AM

LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SEGUNDO DESEMBOLSO				
CONTRATISTA: LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA C.C 71.181.076 de Puerto Berrio Antioquia				
TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO				
NUMERO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO-002-2025 DEL 14 DE FEBRERO				
OBJETO DEL CONTRATO: "ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA COLON ENTRE LAS CALLES COLOMBIA (20) Y GIRARDOT (19) NRO. 19-18 SEGUNDO PISO DEL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE CISNEROS EN VIRTUD DEL CONVENIO CETRA N° MC-C-01 2025"				
DOCUMENTO	REQUIERE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
Solicitud pago cuenta	X		X	
Constancia de pago de la seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales)	X		X	
Cuenta de cobro	X		X	
Acta de supervisión	X		X	
Informe de actividades		X	X	
Evidencias		X	X	

Es responsabilidad del Supervisor verificar que el expediente contractual y de pagos este completo y mantener el formato sin modificaciones (favor no agregar o quitar campos) Ley 80 de 1993 Numeral 32, Ley 1474 de 2011 art.83-85 y Decreto 1082/2015.

 ALCALDÍA DE CISNEROS Departamento de Antioquia	SOLICITUD DE PAGO DE CUENTAS	Código	FO
		Fecha de Aprobación	17/03/2021
		Versión	

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

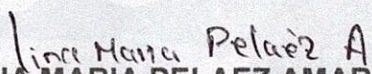
FECHA		
DD	MM	AA
26	03	2025

CERTIFICA QUE:

Que para atender y cancelar los gastos relacionados con el contrato Nro. **ARRENDAMIENTO 002-2025 DEL 14 DE FEBRERO**, Cuyo objeto es: **"ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA COLON ENTRE LAS CALLES COLOMBIA (20) Y GIRARDOT (19) NRO. 19-18 SEGUNDO PISO DEL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE CISNEROS EN VIRTUD DEL CONVENIO CETRA N° MC-C-01 2025"**. Se hace necesario cancelar estos servicios realizados en el tiempo comprendido entre el **14 de marzo al 13 de abril de 2025**, y recibidos a entera satisfacción.

NOTA: La demás documentación reposa en la carpeta del contrato

Por lo anterior el Municipio de Cisneros - Antioquia, debe a: **LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71.181.076** de **Puerto Berrio Antioquia**, la suma de: **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ML (\$ 1.200.000)**. Según registro presupuestal número **00127 del 14 de febrero de 2025**, cargada a los rubros presupuestales **2.3.2.02.02.009** (servicios prestados a las empresas y servicios de producción).

RESPONSABLE	 LINA MARIA PELAEZ AMARILES Secretaria General Y De Gobierno
--------------------	---

Es responsabilidad del Supervisor verificar que el expediente contractual y de pagos este completo y mantener el formato sin modificaciones (favor no agregar o quitar campos) Ley 80 de 1993 Numeral 32, Ley 1474 de 2011 art.83-85 y Decreto 1082/2015.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	LINA MARIA PELAEZ AMARILES - Secretaria General Y De Gobierno		26/03/2025
Revisó	LINA MARIA PELAEZ AMARILES - Secretaria General Y De Gobierno		26/03/2025
Aprobó	LINA MARIA PELAEZ AMARILES - Secretaria General Y De Gobierno		26/03/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.



Fecha creación reporte: 2025-03-15, 10:18:50 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 76515137

Periodo Cotización:

marzo de 2025

Periodo Servicio:

marzo de 2025

SuAporte |

AUTO Liquidación
CONSOLIDADA

PAGADO 15/03/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA		
Documento	CC7181076	Dirección	CR 5 #58 - 36 BARRIO EL HOYO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3137108373
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	PUERTO BERRIO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres			Tipo Cotización	Salario Cotización	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte EGSA	Aporte ICEF	ESAP	Aporte Minutaria	Total	
CC 7181076	LUIS FERNANDO DIAZ			57	04																	0	0	30	30	0	(INMAC) NINGUNA AFP	IBC	\$ 0	(EPS016) EPS SUVA	\$ 3.000.000	\$ 375.000	0,522	\$ 3.000.000	\$ 15.700	(INMAC) NINGUNA CCF	IBC	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 390.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 375.000	\$ 15.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 390.700	\$ 0	\$ 390.700





ALCALDIA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

DOCUMENTO SOPORTE FACTURA ELECTRONICA

Código	FO
Fecha de Aprobación	17/03/2021
Versión	

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016)

CONSECUTIVO: 3460

MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA

NIT: 890.910.913

Autorización de numeración documento
soporte 18764078807591 del 04 de
septiembre del 2024 Rango autorizado del
numero 3001 al 5000

Ciudad y fecha de la operación

26 3 2025

Apellidos y nombres o razón social del vendedor o de quien presta el servicio

LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA

Teléfono Beneficiario del pago

3137108373

NIT del vendedor o de quien presta el servicio

71.181.076

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL BIEN Y/O DEL SERVICIO PRESTADO

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA COLON ENTRE LAS CALLES COLOMBIA (20) Y GIRARDOT (19) NRO. 19-18 SEGUNDO PISO DEL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE CISNEROS EN VIRTUD DEL CONVENIO CETRA N° MC-C-01 2025. (POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA Nro.16339309641) PERIODO A COBRAR: DEL 14 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2025.

VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN

\$ 1.200.000

Firma Beneficiario del pago
CC: 71.181.076

TOTAL

\$ 1.200.000

De acuerdo a lo establecido en el artículo 383 parágrafo 2 del Estatuto Tributario Nacional, informo que no tengo a dos o mas personas vinculadas a mi actividad económica.

Es responsabilidad del Supervisor verificar que el expediente contractual y de pagos este completo y mantener el formato sin modificaciones (favor no agregar o quitar campos) Ley 80 de 1993 Numeral 32, Ley 1474 de 2011 art.83-85 y Decreto 1082/2015

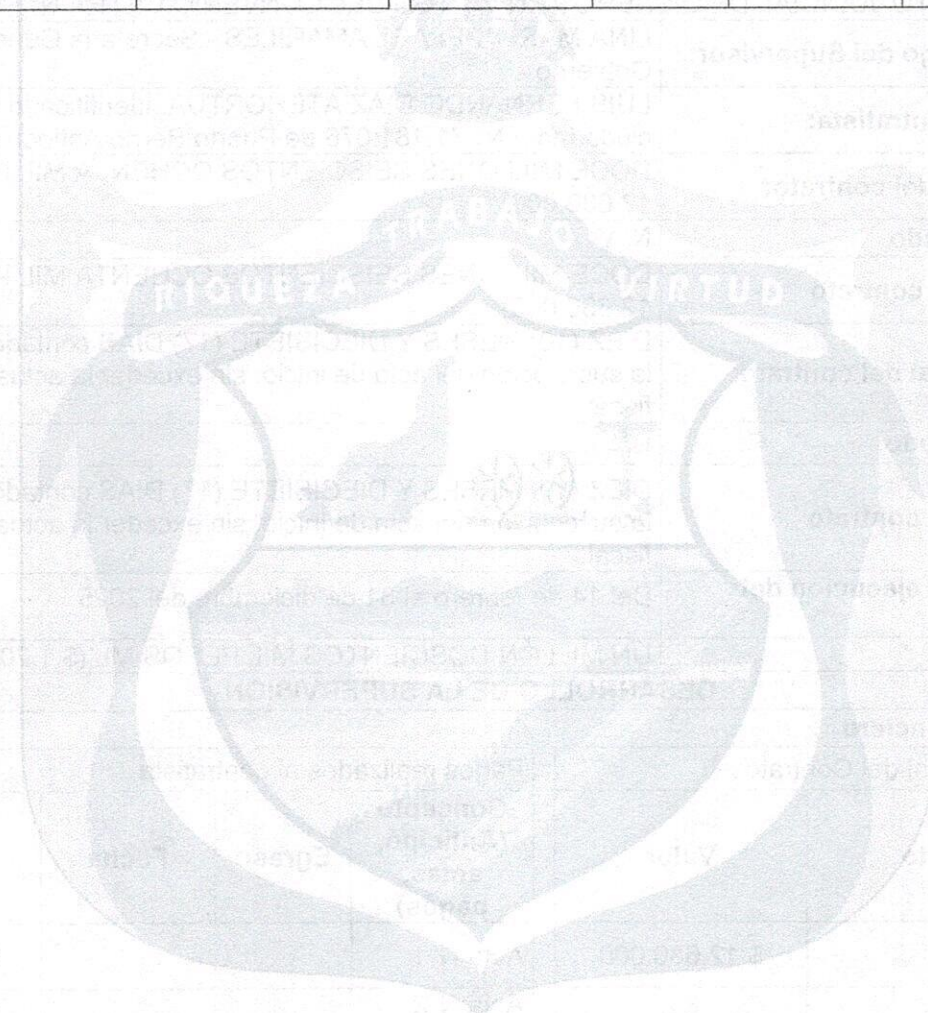
 ALCALDÍA DE CISNEROS Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISION	Código	FO
		Fecha de Aprobación	17/03/2021
		Versión	

Cisneros, 26 de marzo del 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato:		X		Convenio:	
Contrato N.		ARRENDAMIENTO-002-2025 DEL 14 DE FEBRERO		Año: 2025	
OBJETO DEL CONTRATO: "ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA COLON ENTRE LAS CALLES COLOMBIA (20) Y GIRARDOT (19) NRO. 19-18 SEGUNDO PISO DEL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE CISNEROS EN VIRTUD DEL CONVENIO CETRA N° MC-C-01 2025"					
Nombre y cargo del Supervisor:		LINA MARIA PELAEZ AMARILES - Secretaria General Y De Gobierno			
Nombre de contratista:		LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.181.076 de Puerto Berrio Antioquia			
Valor inicial del contrato:		DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML (\$ 12.680.000)			
Valor adicionado		N/A			
Valor final del contrato		DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML (\$ 12.680.000)			
duración inicial del contrato:		DIEZ (10) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la actual vigencia fiscal			
plazo prorrogado		N/A			
Plazo final del contrato		DIEZ (10) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la actual vigencia fiscal			
Fecha final de ejecución del contrato		Del 14 de febrero al 31 de diciembre del 2025			
Valor del acta		UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ML (\$ 1.200.000)			
DESARROLLO DE LA SUPERVISION					
Avance – Financiero					
Balance General del Contrato			Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor
Valor inicial del Contrato	\$ 12.680.000	Acta N°1			\$ 1.200.000
Valor Adiciones	\$ 0	Acta N°2			\$ 1.200.000
Valor Total del Contrato	\$ 12.680.000	Acta N°3			
Valor pagado	\$ 1.200.000	Acta N°4			
Porcentaje ejecutado pagado	9.46 %	Acta N°5			

 ALCALDÍA DE CISNEROS Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISION	Código	FO
		Fecha de Aprobación	17/03/2021
		Versión	

Valor causado que no se ha pagado	\$ 1.200.000	Acta N°6		
Valor total ejecutado	\$ 2.400.000	Acta N°7		
Porcentaje total ejecutado	18.93 %	Acta N°8		
Valor saldo por ejecutar	\$ 10.280.000	Acta N°9		
Porcentaje por ejecutar	81.07 %	Acta N°10		



 ALCALDÍA DE CISNEROS Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISION	Código	FO
		Fecha de Aprobación	17/03/2021
		Versión	

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR
<p>Verificación del Cumplimiento de las actividades o productos contractuales y evaluación final del contratista</p> <p>Cumplimiento al objeto del contrato: El contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades o productos estipulados dentro del contrato y en el periodo: del 14 de marzo al 13 de abril del 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El arrendador entrega el inmueble sin ninguna novedad la estructura en buen estado, servicios sanitarios y locativos en buenas condiciones, para tener a los aprehendidos en el lugar. 2. El arrendador entrega el inmueble con los servicios de energía, acueducto y alcantarillado, parabólica e impuesto predial con los pagos al día, servicios sanitarios y locativos en buen estado, para tener a los aprehendidos en el lugar. 3. El arrendador está pendiente para realizar alguna reparación al inmueble al momentos que se reporte un daño, atenderá el llamado para cuando así se requiera y de esta manera mantenerlo en óptimas condiciones locativas. 4. Se presentará factura cada mes para realizar el pago oportunamente. <p>Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones técnica requerida y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.</p> <p>Cumplimiento de la entrega: dentro del periodo reportado cumplió con las actividades contempladas en el contrato y en el periodo comprendido entre el 14 de marzo al 13 de abril del 2025.</p> <p>Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: El contratista viene acatando las sugerencias hechas por parte de la entidad contratante y del supervisor.</p>
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO
CONCLUSIONES
<p>Concepto del Supervisor.</p> <p>El contratista viene cumpliendo a cabalidad con cada una de las actividades estipuladas en el contrato y en el periodo correspondiente entre el 14 de marzo al 13 de abril del 2025, se procede a autorizar el segundo desembolso al contratista.</p> <p>El contratista adjunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta de cobro. • El recibo de pago y la planilla de la seguridad social en original: (salud, pensión y riesgos), verificados por el Supervisor.

 ALCALDÍA DE CISNEROS Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISION		Código	FO
			Fecha de Aprobación	17/03/2021
			Versión	

Es responsabilidad del Supervisor verificar que el expediente contractual y de pagos este completo y mantener el formato sin modificaciones (favor no agregar o quitar campos) Ley 80 de 1993 Numeral 32, Ley 1474 de 2011 art.83-85 y Decreto 1082/2015.

Lina Maria Pelaez A.
LINA MARIA PELAEZ AMARILES
 Secretaria General Y De Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	LINA MARIA PELAEZ AMARILES - Secretaria General Y de Gobierno		26/03/2025
Revisó	LINA MARIA PELAEZ AMARILES - Secretaria General Y de Gobierno		26/03/2025
Aprobó	LINA MARIA PELAEZ AMARILES - Secretaria General Y de Gobierno		26/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			



**ACTA DE SECUESTRO
INMUEBLES CON MATRICULAS NROS:**

1.-038-10461 DE LA ORIPY

2.-038-10462 DE LA ORIPY

3.-038-10463 DE LA ORIPY

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.- Cisneros - (Ant).- Veinte (20) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).- En la fecha y siendo las 10:00 de la mañana; la Juez constituyó el despacho en audiencia para practicar el secuestro de los bienes inmuebles pedidos, una vez probada la inscripción de los embargos; bienes objeto de medida cautelar y garantía de pago en el Proceso Ejecutivo tramitado en **EL JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN**, a instancia de ANDICE - INVERSIONES S.A.S. contra ANA NIRIS AGUDELO VÁSQUEZ, GLADYS ELISENA AGUDELO VÁSQUEZ Y ALIS YAJAIRA AGUDELO; expediente con **Rdo. Nro. 050014003017-2023-00789-00**, y según **el Despacho Comisorio Nro. 50 de Abril 19/2024**, recibido en Junio 5 del 2024.- Abierta la audiencia acude el abogado **LUIS CARLOS RAMIREZ CASTAÑEDA** con T.P. Nro. 158.405 del C.S. de la J. abogado que actúa por sustitución que le hizo el **Dr. ANDRÉS ALBEIRO GALVIS ARANGO** con T.P. Nro. 155.255 del C. S. de la J; a quien le reconoce personería para actuar.-Se aportó con anterioridad las Matrículas y la Escritura que permite ubicar, describir y verificar los linderos con precisión de los bienes objeto de la diligencia; de igual modo se presentó el **Dr. FERNANDO DIAZ ATEHORTUA** secuestre designado, quien aceptó el cargo y manifestó que está dispuesto a cumplir fielmente con las obligaciones del mismo; prometió lealtad con las partes, con quienes dice no tener ningún parentesco, enemistad, vínculo ni impedimento; indicando que recibe notificación en el Correo vivifer91@yahoo.es y Celular Nro. 313-710-83-73.- **Aportó copia de la Póliza Nro. 18-46101017371 de Seguros del Estado S.A, vigente hasta Abril 1º del 2025.**- Acto seguido, la Juez, el abogado ejecutante, el secuestre y el secretario se dirigieron al Centro de la localidad, en concreto a: la Plaza Principal de Cisneros; el despacho fue atendido por: **DIEGO ALEXANDER FORONDA MONSALVE** con C.C. Nro. 1.017.217.601, ubicable en el Celular Nro. 311-626-81-26, quien dijo ser arrendatario del primer piso, y fue enterado de la diligencia por parte de la juez, dando puerta abierta, sin presentar oposición alguna, indicando que aporta el Contrato de Arrendamiento. - En tal virtud, se concede la palabra al abogado ejecutante para denunciar los bienes a secuestrar, señalando **los siguientes bienes inmuebles:**-----

-1.-*MATRICULA Nro. 038-10461 de la ORIPY: Consiste en el Piso 1: Local Nro.18-45 y 101, con un área construida de **88.40 M2** - Local Comercial, cuyos linderos están anotados en la Escritura Nro. 1015 de Junio 6/1997 de la Notaria 23 de Medellín y son: Frente: Plaza Pública; en 5.20 Mts; Costado Derecho: Predio que fue de Belarmina Valencia Vda. de Barrera, hoy de Francisco Gaviria, en 14.47 Mts; Costado Izquierdo: En igual extensión, con predio que fue de Misael Valencia, hoy Alberto Arango y por el Centro: en 5.20 Mts, con predio que fue de Belarmina Valencia Vda de Barrera, hoy Francisco Gaviria; Por Nadir: con el lote donde está construido el edificio y por El Cenit: con losa común que lo separa del segundo piso del edificio.- Con todos sus Servicios-local Comercial.- Hoy está ocupado por el Establecimiento de Comercio "El Estribo Reformas" cuyo arrendatario es: DIEGO ALEXANDER FORONDA MONSALVE con C.C. Nro. 1.017.217.601 con canon mensual de \$1.653.750, último canon pagado el 13 de Junio del 2024.- Adjunta copia del contrato y último recibo de pago del canon de arriendo.

2.-*MATRICULA Nro. 038-10462 de la ORIPY: Consiste en el Piso 2: Apartamento o Habitación 201, con un área total de **89.74 M2** y con área libre de 1.50m; consta de Balcón que da hacia la Plaza Principal, consta de siete (7) Alcobas, dos (2) Baños, patio. - Destinado para hospedaje; ocupado hoy por El Centro Transitorio Para Adolescentes con Responsabilidad Penal - CETRA a cargo del Municipio de Cisneros, según Convenio Interadministrativo Nro. MC-C-01 de 2024 - Contrato de Arrendamiento adjuntado por LINA PELAEZ AMARILES con C. C. Nro. 43.189.762 de Itagüí, supervisora del contrato y actual Secretaria de Gobierno Local; con un canon mensual de **\$1.412.451** y cuyos linderos están anotadas en la Escritura Nro. 1015 de Junio 6 de 1997 de la Notaria 23 de Medellín.

3.-*MATRICULA Nro. 038-10463 de la ORIPY: Consiste en el Piso 3: Apartamento 301 con Terraza, techo de hierro y tejas de eternit, dos (2) piezas o cuartos útiles con los Números 401 Y 402, piezas que están en la terraza, con techos, una de ellas en teja de barro y la otra en eternit; con un área total de **89.71 M2**; consta de siete (7) alcobas, dos (2) baños, patio y Balcón que dá a la Plaza Principal. - Como ya se dijo, la terraza hace parte del Tercer Piso y las alcobas construidas en ella; la **401** tiene un área de **5.78 M2** y la **402** un área de **13.00 M2**.- Dicho inmueble está ocupado en arriendo por CLAUDIA MARCELA JARAMILLO GOMEZ con C.C. Nro. 43.619.182 ubicable en el Celular Nro. 310-436-78-19, según Contrato de Arrendamiento A.C. Nro. 878870 que aportó, con un canon mensual de \$700.000; los linderos de este bien, según la Escritura Nro. 1015 de Junio 6 de 1997 de la Notaria 23 de Medellín.

Como no hubo oposición, se declaran secuestrados para dicho proceso los bienes inmuebles con Matriculas Nro. 038-10461; Nro. 038-10462 y Nro. 038-10463 todas de la ORIPY; atrás descritos; se procede entonces a hacerle entrega real y material de los mismos al secuestro, haciéndole las advertencias de ley, reiterándole y advirtiéndole el deber que tiene de conservar los mismos en buen estado y en mantenerlos intactos respecto al estado en que los recibe; además queda obligado a rendir

cuentas de su gestión, a petición de parte o cada que el Juez 17 Civil Municipal de Medellín se lo exija.- El secuestre **MANIFIESTA**: Recibo los bienes inmuebles secuestrados tal y como están anotados y descritos en el acta, a satisfacción; asumo desde hoy la tenencia, vigilancia y la administración de dichos inmuebles y hasta nueva orden.- Indica el secuestre, que es su voluntad dejar los inmuebles secuestrados en depósito: **El Primer Piso** al arrendatario Diego Alexander Foronda Monsalve (Establecimiento de Comercio "El Estribo Reformas"); **el Segundo Piso** a La Secretaria de Gobierno del Municipio de Cisneros (CETRA) y **el Tercer Piso** a Claudia Marcela Jaramillo Gómez; personas naturales y jurídica que hoy los ocupan como arrendatarios, mientras se decide el litigio, quedando estos obligados a mantener dichos bienes en buen estado de conservación y mantenimiento; es decir, en el estado en que hoy los reciben, quedando obligados desde hoy a permitir el ingreso o acceso del auxiliar de la justicia a los inmuebles para ejercer su trabajo, también a informar y consultar con éste todo lo relacionado con los bienes objeto de secuestro en el proceso ejecutivo, atrás indicado.

Es de anotar que los ocupantes, o arrendatarios según contratos exhibidos y que aportan, quedan obligados a entregar mes a mes los cánones de arriendo al secuestre, quien a su vez debe consignarlos, desde ahora y hasta nueva orden, en la Cuenta de Depósitos Judiciales Nro. 050012041017 del Juzgado 17 Civil Municipal de Medellín en el Banco Agrario de Colombia S.A.- Enterados y notificados, los depositarios de las obligaciones aquí contraídas, se obligaron a cumplir lo anterior, y que los Boucher de recibo sean el recibo de pago del arriendo.- El Dr. LUIS CARLOS RAMIREZ CASTAÑEDA indica que solicita al secuestre organice el contrato de arrendamiento del tercer piso, en cuenta a que no tiene fecha de inicio ni termino, casualmente se dice que inicia a los 2 días del mes 15 junio y su valor no obstante ser la misma área de los 2 pisos es inferior a la mitad del valor de arriendo que pagan los otros arrendatarios y solicito que se revise por lo extraño del contrato.- Concluye la diligencia, indicando que el secuestre pide que se le fijen honorarios por su intervención en forma provisional, dado su desplazamiento y responsabilidad que su trabajo conlleva. - En virtud de lo anterior, este Juzgado **RESUELVE**:

1º.- Declarar secuestrados para el proceso Rdo. Nro. 050014003017-2023-00789-00 tramitado en el Juzgado 17 Civil Municipal de Medellín, los bienes inmuebles con Matriculas Nro. 038-10461; Nro. 038-10462 y Nro. 038-10463 todas de la ORIPY; entregados en forma real y material al secuestre, advirtiéndole sus obligaciones y el deber de conservarlos en el estado en que los recibe; y la obligación de rendir cuentas de su gestión, a petición de parte o cada que el Juzgado 17 Civil Municipal de Medellín se lo exija.- Queda obligado a consignar los cánones de arriendo en la Cuenta de Depósitos Judiciales Nro.050012041017 que dicho juzgado tiene en El Banco Agrario de Colombia S.A.-

2°.- En atención a la petición del secuestre, teniendo en cuenta su obligado desplazamiento como auxiliar de la justicia desde Puerto Berrio-(Ant) lugar de su residencia y donde ejerce habitualmente hasta Cisneros y viceversa, y tratándose que los bienes inmuebles entregados a su cargo hoy, son tres (3), resulta procedente, fijar la suma de \$750.000 como Honorarios Provisionales; con cargo a la entidad ejecutante, dinero que se cancela mediante transferencia bancaria -Bancolombia S.A- Cta Nro. 16339309641 Ahorros Bancolombia, consignación verificada en el acto.- Indica el mismo que recibe satisfacción. -----

3°.- Cumplida la comisión, que la secretaria devuelva inmediatamente el Comisorio al juzgado y sede del funcionario comitente, para lo de su cargo. -

4°.- Se deja constancia que el abogado ejecutante, interesado en la diligencia, recibe en forma escrita el Comisorio auxiliado, para entregarlo virtual o presencial al juzgado comitente; para ser agregado al expediente. - No siendo otro el motivo de la diligencia se termina, leída y aprobada se firma.-

Marta Lía López Jaramillo
MARTA LIA LOPEZ JARAMILLO
Juez

Dr. Luis Carlos Ramírez C.
Dr. LUIS CARLOS RAMIREZ C.-
Abogado Ejecutante

Dr. Fernando Díaz Atehortúa
DR. FERNANDO DIAZ ATEHORTUA
Secuestre

Noralba Sánchez Acevedo
NORALBA SANCHEZ ACEVEDO
C.C. Nro. 21.676.780- Piso Nro. 3
Depositaria

Diego Foronda
DIEGO FORONDA.

DIEGO ALEXANDER FORONDA M. LINA MARIA PELAEZ AMARILES
Depositaria Depositaria

Edinson de Jesús Caldera
EDINSON DE JESUS CALDERA
Secretario

